



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0007027/2019

Córdoba, 19 MAR 2019

VISTO

Los comprobantes presentados por el Dr. Jose Luis Daniotti, Docente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, correspondiente a gastos por el despacho aduanero de equipos adquiridos por EXP-UNC:0059679/2018;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec. 89/2019 se adelantaron los fondos para el gasto mencionado;

Que la agilización del pago permite el ingreso del equipo al país y ser nacionalizado sin demoras, evitando de esta manera gastos superiores en concepto de depósito aduanero;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

Que cuenta con el Visto Bueno del Consejo Departamental, según lo indicado a fs. 1 del expediente de referencia, por la Dra. María Elena Alvarez, Directora del Departamento de Química Biológica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
19/02/2019	LAN AIRLINES SA	\$303.00
19/02/2019	LAN ARGENTINA SA	\$5284.07
22/02/2019	AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 SA	\$2957.48
22/02/2019	Felix Mario Frias	\$1000.00
	TOTAL	\$9544.55

correspondientes a gastos del Departamento mencionado ut-supra por la suma Total de \$9544,55 (Pesos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 55/100).

Artículo 2do.: Aceptar la devolución de \$455.45 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Cinco con 45/100) realizada por el Dr. Jose Luis Daniotti.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0007027/2019

//

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el Artículo 1ro. sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2019, por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

317

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC